Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00004168- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita se apruebe modificar por cláusula adenda a la retribución pactada en el contrato suscripto con el Sr. Carlos Iván Scandolo, DNI: 26.612.465, que fuera autorizado por RR-2023-2221-E-UNC-REC;

Lo manifestado en el orden 382 por la Prosecretaría de Informática;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), que se anexa a la presente suscripto con el Sr. Carlos Iván Scandolo, DNI: 26.612.465, que fuera autorizado por RR-2023-2221-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y el 30 de septiembre de 2024, y según lo detallado en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa a la presente, y autorizar al Sr. Prosecretario, Ing. Alfredo M. Montes, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con (FUENTE 11).

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

nk/jf